

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se aprueba el expediente de información pública del estudio informativo: E14-PO-09, «Acceso al puerto de Vilagarcía de Arousa», provincia de Pontevedra.

Visto el informe de la Dirección General de Carreteras sobre el estudio informativo de referencia, y en uso de la competencia establecida en la Resolución de delegación de atribuciones, de 30 de mayo de 1996, resuelvo:

1.º Declarar que el expediente de información pública cumple con lo establecido en el artículo 3.2 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 30 de junio, sobre evaluación de impacto ambiental, así como con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento para la ejecución del mencionado Real Decreto Legislativo.

2.º Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo E14-PO-09, seleccionando como la solución más favorable la denominada «Alternativa 2» (A-2), con las modificaciones en su trazado que imponen la declaración de impacto ambiental y la presente aprobación.

3.º Ordenar que en los proyectos de trazado y construcción que desarrolle la solución aprobada se tenga en cuenta lo siguiente:

3.1 Las condiciones establecidas en la declaración de impacto ambiental, que se incluye como anejo a esta aprobación.

3.2 Se considerarán tres nuevas conexiones, según lo siguiente:

Hacia el punto kilométrico 1,400 se sustituirá el paso superior por una glorieta a nivel.

Se dispondrá un nuevo enlace para la conexión por la vía rápida Cambados-Vilagarcía, proyectada por la Junta de Galicia. Para determinar el punto exacto de este enlace, durante la redacción del proyecto de construcción se mantendrá la coordinación necesaria con la Dirección General de Obras Públicas de la Junta. Este enlace también dará acceso al núcleo de Cornazo.

Se dará acceso al hospital comarcal, con una solución que respete la normativa de distancia entre entradas y salidas de una carretera convencional.

3.3 Se repondrán todos los caminos y vías interceptadas, respetando las características actuales de cada uno. Asimismo, se incluirá la reposición de todos los servicios afectados.

4.º Solicitar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que junto a la petición de orden de estudio de los proyectos de trazado y construcción se adjunte un informe en el que se definan, de modo general, las actuaciones a incluir en el mismo y se justifique un nuevo presupuesto aproximado de la actuación.

5.º Ordenar que, únicamente a efecto de localización de enlaces, el proyecto de trazado que se redacte se someta a un nuevo trámite de información pública. En todo caso, el trazado general de la carre-

tera se considera aprobado y las alegaciones presentadas sólo se considerarán si se refieren a la nueva disposición de enlaces.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—P. D. (Resolución de la delegación de atribuciones de 30 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de Infraestructuras, Benigno Blanco Rodríguez.—37.674.

Anexo

Estudio informativo E14-PO-09, acceso al puerto de Vilagarcía de Arosa

La obra consiste en un tramo de nueva carretera de 7,1 kilómetros de longitud, de dos carriles de circulación de 3,5 metros y arcenes de 2,5 metros (1,5 metros en zona urbana), con una plataforma total de 12 metros (10 metros en zona urbana). El origen de obra se sitúa en el acceso existente al puerto de Vilagarcía de Arosa, atraviesa una zona urbana de longitud aproximada 1,4 kilómetros y termina en su conexión con la carretera N-640.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se anuncia concurso público de otorgamiento de concesión administrativa para la construcción y explotación de un aparcamiento en la parcela situada detrás del edificio de las oficinas de la Autoridad Portuaria de Alicante.

1. Objeto del contrato: Concesión administrativa para la construcción y explotación de un aparcamiento en la parcela situada detrás del edificio de las oficinas de la Autoridad Portuaria de Alicante.

2. Bases del concurso: Las establecidas en el pliego de bases, en el pliego de cláusulas de explotación y en el pliego de condiciones generales para la concesión.

3. Fianza provisional: 2.000.000 de pesetas.

4. Documentos de interés para los licitadores:

Pliego de bases.

Pliego de cláusulas de explotación.

Pliego de condiciones generales de la concesión.

5. Ofertas, requisitos: Las ofertas se formularán con arreglo a lo dispuesto en el pliego de bases con los requisitos que el mismo especifica.

6. Manifiesto de documentos y presentación de ofertas, lugar y plazo: Los documentos de interés para los licitadores estarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Alicante, Muelle de Poniente, 11, dentro del horario de oficina, durante un plazo que finalizará a las 14 horas del día 29 de agosto de 2001.

La presentación de las ofertas habrá de realizarse en el lugar y plazo indicados en el párrafo anterior, en la forma y condiciones que establece el pliego de bases.

7. Apertura de las ofertas: La apertura de las ofertas se verificará en acto público, por la Mesa de Contratación, a las doce horas del día 4 de septiembre de 2001, en la sala del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.

8. Información pública de la concesión de ocupación de dominio público portuario: Se somete a información pública dicha concesión durante el

plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, que finalizará a las catorce horas del último día. Si éste cayera en sábado o domingo, pasará al lunes siguiente. La documentación base de la concesión, es igualmente, la misma del concurso (relacionada en el apartado de documentos de interés para los interesados), documentación que estará expuesta al público para ser examinada por los interesados en el lugar y plazo señalados para el repetido concurso. Las alegaciones que hubiere deberán presentarse en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Alicante, Muelle de Poniente, 11.

Alicante, 4 de julio de 2001.—El Presidente, Mario Flores Lanuza.—38.261.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre cambio de denominación social de concesiones administrativas.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en sesión de 30 de junio de 2000, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1992, de 26 de diciembre, a propuesta de la Dirección, acordó autorizar, en favor de «Compañía Sevillana de Electricidad I, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal el cambio de denominación social de las concesiones otorgadas a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», por Órdenes ministeriales de 14 de mayo de 1981, 20 de febrero de 1985 y 15 de mayo de 1990, en la zona de servicio del Puerto de Motril (Granada). Subrogándose el nuevo titular en los derechos y obligaciones que se imponen al concesionario en el título concesional.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 9 de julio de 2001.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—38.265.

Resolución de la Autoridad de Almería-Motril sobre cambio de denominación social de una concesión administrativa.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en sesión del día 30 de junio de 2000, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997 de 26 de diciembre, a propuesta de la Dirección, acordó autorizar, a favor de «Piscifactoría Framar, Sociedad Limitada», el cambio de denominación social de la concesión administrativa otorgada a «Francisco Ruiz Acuicultura Marina, Sociedad Limitada», por acuerdo de 13 de diciembre de 1993, para piscifactoría en la zona de servicio del Puerto de Carboneras. Subrogándose el nuevo titular en los derechos y obligaciones que se imponen al concesionario en el título concesional.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 9 de julio de 2001.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—38.264.